

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Expediente No.: 110013342-046-2018-00180-00

DEMANDANTE: PRISCILA GONZÁLEZ DE SALCEDO

DEMANDADO: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y
PENSIONES - FONCEP

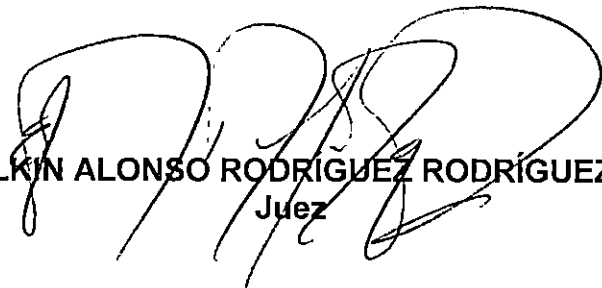
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

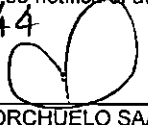
Ingresa el proceso al Despacho con constancia secretarial de fecha 22 de octubre de 2018, para proveer (fl. 71).

Ahora bien, mediante memorial recibido en el Despacho el 24 de octubre de 2018, el apoderado de la parte ejecutante allega el comprobante de pago de gastos ordenados en el auto que libra mandamiento de pago (fl. 72).

Así las cosas, se dispone que por Secretaria se efectúe la correspondiente notificación, conforme a lo señalado en auto del 14 de junio de 2018 (fls. 66 a 69).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. Hoy 26 de octubre de 2018 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado No. 44  MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA SECRETARIA
